

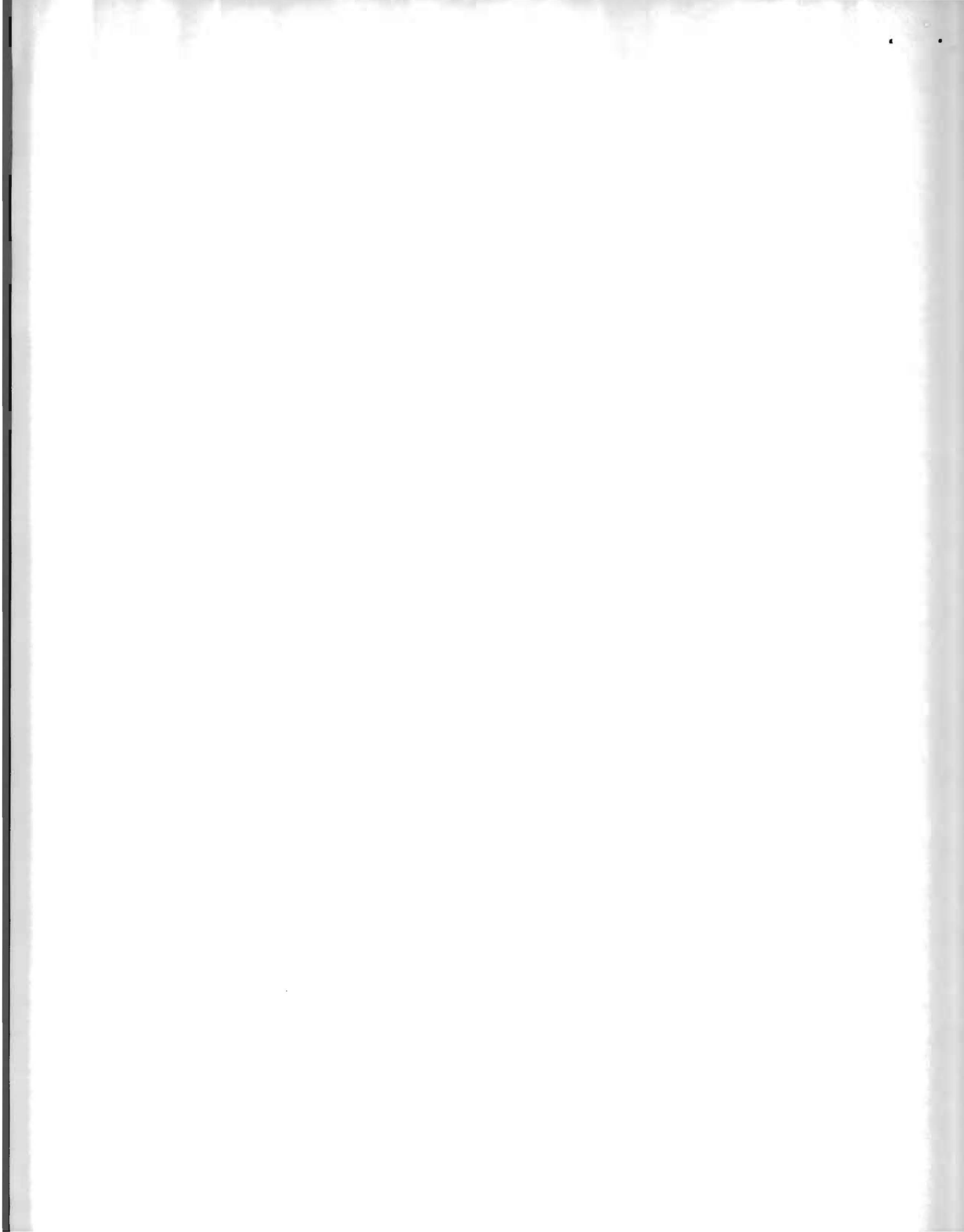
LIMITADO
INST/50
Santiago, Chile
15 de abril de 1966

ORIGINAL: ESPAÑOL

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

COMITE CONSULTIVO
Cuarta Reunión
Santiago, 5 de abril de 1966

AYUDA-MEMORIA PROVISIONAL DE LA
CUARTA REUNION DEL COMITE CONSULTIVO



INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

Cuarta Reunión del Comité Consultivo

La Cuarta Reunión del Comité Consultivo se celebró en la sede del Instituto, en Santiago de Chile, el 5 de abril de 1966. Asistieron los señores José Antonio Mayobre, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y Cleantho de Paiva Leite, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo. Por parte del Instituto participaron los señores Cristóbal Lara Beautell, Director General Adjunto; Louis N. Swenson, Consejero Especial; José Medina Echavarría, Director de la División de Programación del Desarrollo; Benjamín Hopenhayn, Director de la División de Preparación y Evaluación de Proyectos, y Francisco Giner de los Ríos, Subdirector de la Oficina de la CEPAL en México, asignado temporalmente a la Dirección del Instituto.

Se informó que mediante un cable había excusado su asistencia el señor Angel Palma, Representante de la Organización de Estados Americanos ante el Comité Consultivo.

Se trataron los siguientes asuntos:

1. Octava Reunión del Consejo Directivo

Se tomó nota de que la octava reunión del Consejo Directivo se celebrará los días 9 y 10 de mayo, haciéndola coincidir con el 11° período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL. Se consideró que, dado el poco tiempo transcurrido desde la séptima reunión del Consejo, bastaría a los efectos de su información con un pequeño resumen de las labores realizadas en los últimos cuatro meses, que complementase el último informe del Director General (INST/42).

Se estableció un proyecto de temario para la octava reunión, de acuerdo con el cual se examinarán las actividades del Instituto desde diciembre de 1965, la evolución del Instituto y sus orientaciones futuras, transmisión a la CEPAL de la resolución adoptada en la séptima reunión del Consejo Directivo, así como otros asuntos que puedan plantearse en el curso de las deliberaciones.

2. 11° período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL

Se señaló que, de acuerdo con la resolución 220 (AC.52), tocaría al 11° período de sesiones del Comité Plenario considerar las medidas



necesarias para asegurar la continuidad de actividades del Instituto, y hubo consenso en que este punto era el principal de los que se van a tratar en esta ocasión. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL indicó que, al fijar la fecha del período de sesiones, se tuvo precisamente en cuenta la necesidad de hacer una presentación oportuna de las medidas que hay que adoptar para asegurar la continuación del Instituto.

Se pasó revista seguidamente a las gestiones que se están haciendo en relación con este asunto. El Director General Adjunto informó de las conversaciones que había sostenido en la sede central de las Naciones Unidas con las diversas autoridades del Fondo Especial y se mostró satisfecho de la buena disposición a apoyar financieramente al Instituto. Señaló que existe con toda preocupación por las aportaciones efectivas de los gobiernos y que los cambios de impresiones mantenidos habían servido para persuadir a los funcionarios del Fondo de que era muy considerable la contribución de los gobiernos como contraparte al poner a disposición del Instituto los elementos necesarios para el buen funcionamiento de los grupos asesores y de los cursos intensivos. Los directores del Fondo Especial consideran deseable que haya contribuciones más directas e hicieron presente además la necesidad de que por lo menos siete u ocho países presenten oportunamente solicitudes oficiales.

El Representante del BID hizo hincapié a este respecto en que el aporte financiero de su entidad al Instituto debe considerarse como de los gobiernos latinoamericanos mismos.

El Director General Adjunto informó también de las gestiones hechas ante diversas autoridades del Gobierno de México, cuya posición frente al Instituto es realmente positiva y del franco apoyo. Indicó que el Licenciado Flácido García Reynoso, Subsecretario de Industria y Comercio y Presidente del Consejo Directivo del Instituto, le había señalado la conveniencia de que el documento que se presente al Comité Plenario - sea persuasivo y reseñe las necesidades que originaron la creación del Instituto y la forma en que éstas han sido cubiertas por el Instituto.

El Representante del BID consideró que el documento mencionado debe convencer a los gobiernos de la imperiosa necesidad de expandir tanto física



como financieramente el Instituto y recordar que son cada vez más numerosas las peticiones gubernamentales en materia de asesoría y capacitación.

Después de considerar otras gestiones a hacer, el Comité abordó el examen de la situación que guardaban los documentos para el Comité Plenario. Se informó que ya se habían distribuido a los gobiernos miembros de la CEPAL dos Notas de Secretaría, en una de las cuales (E/CN.12/AC.58/7) se transmite la resolución aprobada por el Consejo Directivo en su séptima reunión recomendando que se adopten en el Comité Plenario medidas para asegurar la continuidad de actividades del Instituto, y en otra (E/CN.12/AC.58/8) se ponen a consideración de las delegaciones el último informe del Director General (INST/41) y el programa de trabajo para 1966 (INST/42/Rev.2). El Director General Adjunto explicó el contenido de una nota del Director General (E/CN.12/AC.58/6) sobre la evolución y orientaciones del Instituto que se estaba preparando, e indicó que en ella se intentaba más que complementar las informaciones que proporcionaban los otros documentos, interpretar la significación de las actividades del Instituto para la planificación latinoamericana. Se estuvo de acuerdo en que el documento de la CEPAL (E/CN.12/AC.58/5) debería seguir los lineamientos a que se ha aludido en párrafos anteriores y el Secretario Ejecutivo de la Comisión manifestó que en ese sentido preferiría transformar la clásica nota de la secretaría en una exposición más persuasiva y flexible por su tono, que se circularía como documento oficial una vez que la leyera ante el Comité Plenario.

3. Universidad de Córdoba, Argentina

El Secretario Ejecutivo de la CEPAL comunicó al Comité que sostuvo recientemente una reunión informal con miembros de la Facultad de Economía de la Universidad de Córdoba, Argentina, y que en ella se le expuso el deseo de que el Instituto pueda recibir en sus cursos a profesores universitarios. Esa solicitud debe tomarse en consideración y por lo tanto pensar en un aumento de becas en los cursos de capacitación del Instituto, no en este año de 1966 pero sí para el próximo. Se acordó llevar esta sugerencia a la octava reunión del Consejo Directivo.



4. Reedición del folleto del Instituto

A propuesta del Representante del BID, se acordó hacer una reedición del folleto sobre el Instituto con una mejor presentación gráfica y tipográfica. El folleto deberá estar listo para ser distribuido a las delegaciones asistentes al Comité Plenario de la CEPAL.

